Asunción, de octubre de 2011

Señores:
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. con el objeto de invitarles a participar en el procedimiento de Contratación Directa **N° 31/2011**, para el llamado **"SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA" - ID (Portal) Nº** 225024

El plazo límite para la presentación de la oferta es el **día 02 de noviembre de 2011, hasta las 14:00 hs.**

Las ofertas deberán ajustarse a las condiciones del presente procedimiento de contratación establecidas en los siguientes documentos que se adjuntan:

- **Anexo 1**. Instrucciones a los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa.
- **Anexo 2.** Formulario de presentación de oferta.
- **Anexo 3**. Cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los servicios requeridos. Plazo y lugar de entrega o ejecución y condiciones de pago.

Hacemos propicia esta oportunidad para saludarlo atentamente.

Lic. Teresa de Gwynn.
Responsable
Unidad Operativa de Contratación

Anexo 1

Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de Contratación Directa Nº 31/11

SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA

1. La Convocante *"SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS"* emite estos Documentos que forman parte de las condiciones de la Contratación Directa N° 31/11 para el servicio: SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA.

   La cantidad, descripción, las especificaciones técnicas, plazo y lugar de entrega (o de prestación de servicios o de realización de las obras) y condiciones de pago se especifican en el Anexo 3.

2. Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el el Rubro Objeto de Gasto **260 Servicios técnicos y profesionales** del Presupuesto General de la Nación. **(Recursos Institucionales FF-30)**

3. Podrán participar en este procedimiento los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03

4. Los Oferentes que participen en este procedimiento de contratación deberán observar los más altos niveles éticos. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas,
   - Se descalificará la oferta del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas;
   - Se remitirán los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas en el Título Séptimo de la Ley N° 2051/03.
   - Se presentará la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

5. Ninguna de las condiciones contenidas en este documento, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas

6. Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito hasta el día ***28 de octubre de 2011 hasta las 09:00 hs.*** en la dirección Humaita Nº 145 c/Ntra. Señora de la Asunción, Edificio Planeta I Planta Baja – Oficina de la UOC. La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py)

7. La Convocante podrá, modificar estos documentos mediante adendas numeradas hasta ***el día 28 de octubre de 2011***. Toda Adenda emitida por la Convocante, formará parte integral

de los Documentos y serán notificadas por escrito a los oferentes invitados. Además, serán difundidas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py). La Convocante podrá, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las adendas en la preparación de sus ofertas.

8. El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y la Convocante no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de contratación.

9. La Oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el Oferente y la Convocante deberán ser redactados en idioma castellano. Se permitirán la presentación de catálogos y/o folletos en el idioma de origen de los bienes.

10. El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:

a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);
d) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;
e) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);
f) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).
g) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. “w”, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
h) Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.
i) Propuesta Técnica:
   - ✓ Antecedentes de la firma: presentación de la firma, incluyendo la descripción de la experiencia en trabajos similares con empresas públicas y/o privadas, acompañando las respectivas certificaciones debidamente autenticadas
   - ✓ Calificación y Experiencia del personal asignado: Listado del Plantel Profesional clave para la ejecución de los servicios, adjuntando calificaciones profesionales y/o universitarias, experiencia anterior, currículos de los mismos.
j) Planificación del trabajo: para el desarrollo de los servicios conforme a las exigencias mínimas de los Términos de Referencia.

Observaciones:

Los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos b), c), d), e). f), g) y h), cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta.

11. La moneda de oferta y pago será expresada en GUARANÍES. La cotización en moneda diferente será motivo de rechazo de la oferta. Se mantendrá la moneda de la oferta como moneda del contrato.

12. Las ofertas deberán permanecer válidas por 30 (treinta) días, contado a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por la Convocante. El Oferente garantizará el mantenimiento de su oferta durante dicho plazo de validez mediante la declaración jurada que suscribe al firmar el formulario de oferta adjunto como anexo 2.

13. Las ofertas deberán presentarse en sobres cerrados dirigidos a la Convocante. La Convocante no asumirá responsabilidad alguna por el traspapelamiento o la apertura prematura de las ofertas.

14. Todas las páginas de la oferta deberán estar firmadas y foliadas por el oferente. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o la media firma de la persona que firma la Oferta. La falta de foliatura de los documentos de la oferta, podrá ser salvada, únicamente en el acto de apertura, quedando constancia de ello en el acta respectiva.

15. Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en Humaitá Nº 145 c/Nuestra Señora de la Asunción-Edificio Planeta I Planta Baja Oficina de la UOC y a más tardar ***el día 02 de noviembre hasta las 14:00 horas***. La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

16. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en Humaitá Nº 145 c/Nuestra Señora de la Asunción-Edificio Planeta I Planta Baja Oficina de la UOC, ***el día 02 de noviembre hasta las 14:30 horas.*** Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.

17. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

La Convocante determinara si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del pliego de Bases y Condiciones, verificando que:

- El formulario de oferta este debidamente completado y preparado
- Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados
- Los documentos hayan sido debidamente firmados
- La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego
- Los documentos de la oferta estén en general en orden

Serán eliminados aquellas ofertas que no cumplan con el suministro de la documentación de carácter sustancial detallada en el punto 10 de la presente sección.

Posteriormente se estudiara el contenido de los documentos presentados por los oferentes, determinando si reúnen las condiciones y aptitudes para ejecutar los servicios, utilizando el método basado en Calidad y Costo, asignando una ponderación de 70% a la calidad y de 30% al costo.

La evaluación se efectuara en dos etapas; primero la calidad, y a continuación el costo.

A. Evaluación de Calidad:

En la evaluación se dará importancia a la especialización en el área, requiriéndose contar con un equipo de profesionales de su Staff permanente y dedicación a tiempo completo con experiencia comprobada mínimo de 3 años en el ejercicio de la Empresa Consultora y/o Profesional Independiente (Ing.Civil), quienes deberán contar en su plantel con profesionales especialistas en las ramas de Ingeniería Sanitarista, Ingeniería Eléctrica, Industrial o Electromecánica.

Al efecto, se establecen los factores a evaluar, la importancia de cada factor (ponderación del factor), y los puntajes a utilizar para calificar cada factor (puntaje de calificación).

La calificación final de cada firma se obtendrá de la suma ponderada de los puntajes logrados en cada factor, según se detalla:

Factores	Puntos
A.1.- Antecedentes de la Empresa	20
A.2.- Calificación y experiencia del personal asignado	60
A.3.- Planificación del trabajo	20
Total	**100**

El puntaje mínimo que deberá alcanzar cada Oferente será de 70 puntos.

A.1. Factor Antecedentes de la Empresa
La calificación máxima de este factor será de 20 Puntos, otorgándose 10 puntos por trabajos similar o afines, suscritos con Entidades Públicas, que demuestren fehacientemente haber proyectado obras de por lo menos 1.500 m2 y/o contratista de obra y / o contratista de obras de la superficie indicada.

A.2. Calificación y Experiencia del personal asignado
La calificación de este factor será de 60 puntos, otorgándose a:

Coordinador del proyecto:

- ✓ 40 puntos, al profesional arquitecto o ingeniero civil, con experiencia de mas de 20 años en la elaboración de proyectos de obras en general y que haya sido coordinador del proyecto similar o afin para alguna entidad publica o privada.
- ✓ 20 puntos al profesional arquitecto o ingeniero civil, con experiencia menor de 20 años en la elaboración de proyectos de obras en general y que haya sido coordinador del proyecto similar o afín para alguna entidad publica o privada.

A.3. Planificación del Trabajo
La calificación máxima de este factor será de 20 puntos. Se evaluarán la Planificación del trabajo presentados, que como mínimo deberá adecuarse a los Términos de Referencia, teniendo en cuenta la claridad, lógica, vinculación de las actividades y las horas/hombre asignadas a cada una de ellas; así como también los grupos de trabajos para realización de la toma y procesamiento de datos y el enfoque con el cual se encarará el servicio.

Se otorgará 10 puntos a la Metodología o Plan de Trabajo que presente mucha claridad y muy buena lógica en el cumplimiento de los términos de referencia; vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades y el enfoque con el cual se encarará el servicio.

Se otorgará 5 puntos a la Metodología o Plan de Trabajo que presente adecuada lógica en el cumplimiento de los términos de referencia; vinculación moderada de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades.

B. Evaluación de Costo:
Se asignará un puntaje de 100 a la propuesta de costo más baja, y puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios a las demás ofertas.

Puntaje de Costo = (Costo más bajo)/(Costo de Oferta)*100

En caso de hallarse algún error aritmético que altere el monto total de la oferta, SENAVE se reserva el derecho de corregirla, considerando invariables los precios unitarios, y además, el de rechazar una o todas las ofertas si no fuesen convenientes para sus intereses, por razones fundadas y debidamente justificadas.
En caso de discrepancia entre el número y letra de los montos de la oferta presentada, prevalecerán las letras.

C. Evaluación Combinada:
El puntaje total se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la Calidad y el Costo.

Puntaje Total = 0,70*(Puntaje de Calidad) + 0,30*(Puntaje de Costo)

La adjudicación recaerá en la firma Consultora cuya oferta obtenga el puntaje más alto luego de la evaluación combinada.

Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 64 y 94 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03.

18. El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: **POR EL TOTAL**

19. La adjudicación se efectuará conforme con los criterios establecidos en el artículo 63 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. La Convocante se reserva el derecho de declarar desierta o cancelar el proceso de contratación, únicamente conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

20. La adjudicación será notificada por nota a cada uno de los oferentes. Deberá difundirse además en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py).

21. La adjudicación obligara a la convocante y al adjudicatario a formalizar el contrato respectivo dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes al de la notificación de la adjudicación.

22. Las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contra los actos que contravengan las disposiciones que rijan la materia objeto de este documento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquel en que éste ocurra o el Oferente tenga o deba haber tenido conocimiento del acto impugnado, de acuerdo a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

23. Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o de irregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro, que tenga conocimiento, a través del Portal de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py), utilizando el Programa de Protección al Denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante, y cuya investigación puede monitorearse a través del Portal

Anexo 2

Formulário de Carta/Oferta.
Procedimiento de Contratación Directa.
SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA

Señor:
(Identificar a la convocante)

Contratación Directa N° 31/11 para el SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA
Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto siguiente:

1. No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;

2. Nos abstenemos, por nosotros mismos o a través de interpósitas personas, de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que nos otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

3. Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato.

4. Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas No: _____*[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];*

5. En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los Bienes/Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

1	2	3
Código de Catalogo	Descripción	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
81101508-002	Consultoría diseño de obra	
77101504-001	Servicio de evaluacion de impacto ambiental	

El precio total es de guaraníes _____(*completar en letras*)_____

6. Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de 30 (treinta) días, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período.

7. Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal (o la Orden de compra) haya sido perfeccionado por las partes.

8. Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el

procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

_____*(firma)*_____
Oferente

Datos del oferente: (Especificar el nombre completo de la empresa, si la oferta es presentada por una persona jurídica.)

Datos del firmante de la oferta: (Indicar el nombre, documento de identidad y cargo del firmante de la oferta).

Anexo 3

TERMINOS DE REFERENCIA

SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS TÉCNICOS DE INSTALACIONES ESPECIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE DEPÓSITOS DEL SENAVE, EN VILLETA.

I. PERFIL DEL/a CONSULTOR/a.

Empresa Consultora y/o Profesional Independiente (Ing. Civil), quienes deberán contar en su plantel con profesionales especialistas en las ramas de Ingeniería Sanitarista, Ingeniería Eléctrica, Industrial o Electromecánica.

Experiencia Profesional:

1. Mínimo de 3 (tres) años de experiencia profesional, en preparación de proyectos similares.
2. Contar con profesionales idóneos, pertenecientes a las distintas ramas involucradas en el proyecto.
3. Haber cumplido con eficiencia y en el tiempo establecido, el desarrollo de los proyectos similares; avalados con la presentación de sus respectivas constancias originales pertinentes.

II. RESULTADOS O PRODUCTOS ESPERADOS DE LA CONSULTORIA.

Documentación técnica elaborados tales como: cálculos, diseños, especificaciones técnicas, planillas de cómputos métricos, presupuesto estimativo y análisis de costos; correspondientes a las Instalaciones Especiales de:

*Instalación Eléctrica.
*Instalación de Sistemas de Acondicionamiento de Aire.
*Instalación de Sistema de Prevención Contra Incendios.
*Instalación de Sistemas de Seguridad y Alarmas.
*Instalación Telefónica.
*Instalación del Sistema Informático.
*Instalación de Desagües y de Tratamiento de Deshechos Tóxicos.
*Estructuras de Hormigón Armado y de Techos Metálicos.

Además, la Consultora deberá realizar todos los trámites de estudio previo de Impacto Ambiental y la obtención de la correspondiente Licencia Ambiental, para la Obra: Construcción de Depósitos del SENAVE, en el predio ubicado dentro del Parque Industrial Avay S.A., de la localidad de Villeta.

III. PLAZO Y LUGAR DE TRABAJO.

El contrato tendrá un plazo máximo de ejecución de 30 (treinta) días calendarios, no prorrogable. La vigencia del Contrato se inicia a partir de la fecha de suscripción de la misma.

Los costos presentados por los Oferentes deberán incluir las actividades de desplazamiento, costos de copias impresas de documentaciones y demás gastos administrativos que se requirieran, para el buen desarrollo del trabajo contratado.

IV. COORDINACIÓN DE TRABAJOS.

- La coordinación para la forma de presentación de los trabajos será realizada por la Unidad de Obras del SENAVE, quien a su vez proveerá de los planos arquitectónicos, de los datos y características relacionadas a equipos y equipamientos que serán utilizados en los Depósitos; o de cualquier otra información que la Consultora así lo requiriese.
- La Unidad de Obras, previa presentación final de los trabajos a la UOC del SENAVE, se encargará de la verificación de los documentos técnicos elaborados; de acuerdo a la cantidad y calidad indicada en el presente Término de Referencia, no haciéndose responsable del contenido técnico (instalación planteada, diseños, cálculos, detalles, etc.) presentado por La Consultora.

V. METODOLOGÍA

La Consultora deberá presentar el proyecto desarrollado, independientemente del método a ser utilizado, el que será realizado necesariamente con un equipo multidisciplinario con experiencia en el sector.

Presentará también un cronograma de actividades, que incluirá varios puntos de verificación del avance de los trabajos no menos que dos (2).

La Consultora deberá elaborar toda la cantidad necesaria de diseños, planos con los detalles correspondientes, que se requiera para una correcta interpretación de las Instalaciones especiales y estructuras de Hormigón Armado.
Así mismo, deberá elaborar las especificaciones técnicas, los cálculos, planillas de cómputos métricos, presupuestos estimativos, análisis de costos (diferenciando mano de obra y materiales), así como la incidencia de todos los materiales en la Obra y/o cualquier otro documento que se considere necesario para el efecto.

La forma de presentación de los trabajos contratados será digital e impresa (cuya medida de láminas, rótulos, escala, cantidad de copias, etc.), se realizará bajo la supervisión de técnicos de la Unidad de Obras del SENAVE.

Todos los documentos técnicos elaborados serán entregados en un (1) original y cuatro (4) copias impresas; así como en cuatro (4) copias en CD`s, no regrabables; indicando el nombre del programa informático utilizado y su correspondiente archivo.

Con relación a las Especificaciones Técnicas, Cálculos, Planillas de Cómputos Métricos, etc., impresos; los mismos deberán ser presentados en forma encuadernada por separado en cantidad señalada en el párrafo anterior.

Las láminas originales serán entregadas en papel vegetal, con la cantidad de copias ya mencionadas.

VI. RESPONSABILIDAD Y OBLIGACIONES DE LA CONSULTORA

Responsabilidad de la Consultora: La Consultora asume la responsabilidad legal ante el SENAVE, por la prestación de los servicios y/o productos requeridos de acuerdo al objetivo de esta contratación; y se hace responsable por cualquier daño, error u omisión proveniente de presentación de sus servicios o del producto entregado, correspondientes a las obras a ser ejecutadas.

Asimismo, deberá mantener durante la vigencia del contrato al personal técnico clave ofrecido en la propuesta, con la única excepción de aquellas que se encuentren debidamente justificadas y fuera del control del contratado.

La Consultora, deberá asistir a la Unidad de Obras del SENAVE durante la ejecución de la Obra, tantas veces se requiera de sus servicios; sobre cualquier parte de los trabajos elaborados para el efecto y presentados por la misma.

Calidad de los servicios: La Consultora desempeñará su trabajo con la debida diligencia y eficiencia, según las más altas normas de competencia profesional y de conformidad con las leyes y reglamentaciones vigentes; a través de la utilización de una tecnología de excelente calidad.

Confidencialidad: Ni la Consultora, ni el Personal de ésta, podrán revelar ninguna información confidencial relacionada con esta contratación, sin consentimiento previo por escrito del SENAVE.

Prohibiciones: La Consultora no podrá proveer información alguna, servicios o realizar actividades posteriores, que estén relacionadas al objeto o resultado obtenido y establecido, bajo el presente Término de Referencia.

VII. OBLIGACIONES DEL SENAVE:

Acceso a la información: El SENAVE otorgará a la Consultora la información y documentación necesaria para lograr el objetivo de esta contratación.

IX. DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES DE LA CONSULTORÍA.

El orden y la forma de presentación básica de los resultados de los trabajos contratados, será realizado de la siguiente manera:

1) **Diseños de las Instalaciones Especiales:** cuyas láminas deberán incluir como mínimo, para cada uno de los Bloques, lo siguiente:

1.1. Bloque: Pórtico de Acceso y Control de Entrada:

- Instalación Eléctrica, Telefónica y de Informática:
  - Planta de Instalación Eléctrica con diagrama y cuadro de cargas.
  - Planta de ubicación de luminarias.
  - Diseño de Tableros, esquema unifilar.
  - Planta de Instalación Telefónica, con sistema central.

- Planta de Instalación de Red de Informática.

- Estructura de Hormigón Armado:
  - Planta de Fundación con estudio de suelo.
  - Planta de encofrado.
  - Planta de armaduras.
  - Detalles constructivos varios (fundaciones, pilares, vigas, losas, marquesinas, etc.)

- Instalación de Sistema de Climatización de ambientes:
  - Planta de Instalación de Aire Acondicionado.
  - Detalles varios.

- Instalación de Sistemas de Seguridad, Alarmas, Control de Acceso, Contra incendios:
  - Planta de Instalación del Sistema de Prevención contra incendios.
  - Planta de Instalación de Equipos de Seguridad y Alarmas.
  - Planta de Instalación de Sistema de Control de acceso.
  - Detalles varios.

1.2. Bloque Administrativo, Servicios Higiénicos y Vestuarios:

- Instalación Eléctrica, Telefónica y de Informática:
  - Planta de Instalación Eléctrica con diagrama y cuadro de cargas.
  - Planta de ubicación de luminarias.
  - Diseño de Tableros, esquema unifilar.
  - Planta de Instalación Telefónica, con sistema central.
  - Planta de Instalación de Red de Informática.

- Estructura de Hormigón Armado:
  - Planta de Fundación con estudio de suelo.
  - Planta de encofrado.
  - Planta de armaduras.
  - Detalles constructivos varios (fundaciones, pilares, vigas, losas, marquesinas, etc.)

- Instalación de Sistema de Climatización de ambientes:
  - Planta de Instalación de Aire Acondicionado central.
  - Detalles varios.

- Instalación de Sistemas de Seguridad, Alarmas, Control de Acceso, Contra incendios:
  - Planta de Instalación del Sistema de Prevención contra incendios.
  - Planta de Instalación de Equipos de Seguridad y Alarmas.
  - Planta de Instalación de Sistema de Control de acceso.
  - Detalles varios.

1.3. Bloque: Depósito para Agroquímicos:

- Instalación Eléctrica, Telefónica y de Informática:
  - Planta de Instalación Eléctrica con diagrama y cuadro de cargas.
  - Planta de ubicación de luminarias.
  - Diseño de Tableros, esquema unifilar.
  - Planta de Instalación Telefónica, con sistema central.
  - Planta de Instalación de Red de Informática.

- Estructura de Hormigón Armado:
  - Planta de Fundación con estudio de suelo.
  - Planta de encofrado.
  - Planta de armaduras.
  - Detalles constructivos varios (fundaciones, pilares, vigas, rampas, etc.)

- Instalación de Sistemas de Seguridad, Alarmas, Control de Acceso, Contra incendios:
  - Planta de Instalación del Sistema de Prevención contra incendios.
  - Planta de Instalación de Equipos de Seguridad y Alarmas.
  - Planta de Instalación de Sistema de Control de acceso.
  - Detalles varios.

- Instalación de Sistemas de Desagües:
  - Planta de Sistema de desagüe para productos tóxicos, en caso de derrames accidentales.
  - Planta de tratamiento y/o depósito provisorio (cámaras, registros, etc.; de acuerdo a Manuales de procedimientos, Leyes y normativas sanitarias vigentes).
  - Detalles varios.

- Estructura Metálica de techo:
  - Planta de Estructura de techo de chapas metálicas.
  - Detalles de estructuras metálicas varias (cabriadas, correas, marquesinas, etc.)

1.4. <u>Bloque:</u> Depósito para Semillas:

- Instalación Eléctrica, Telefónica y de Informática:
  - Planta de Instalación Eléctrica con diagrama y cuadro de cargas.
  - Planta de ubicación de luminarias.
  - Diseño de Tableros, esquema unifilar.
  - Planta de Instalación Telefónica, con sistema central.
  - Planta de Instalación de Red de Informática.

- Estructura de Hormigón Armado:
  - Planta de Fundación con estudio de suelo.
  - Planta de encofrado.
  - Planta de armaduras.
  - Detalles constructivos varios (fundaciones, pilares, vigas, rampas, etc.)

- Instalación de Sistemas de Seguridad, Alarmas, Control de Acceso, Contra incendios:
  - Planta de Instalación del Sistema de Prevención contra incendios.
  - Planta de Instalación de Equipos de Seguridad y Alarmas.
  - Planta de Instalación de Sistema de Control de acceso.
  - Detalles varios.

- Estructura Metálica de techo:
  - Planta de Estructura de techo de chapas metálicas.
  - Detalles de estructuras metálicas varias (cabriadas, correas, marquesinas, etc.)

1.5. <u>Bloque:</u> Depósito para elementos varios:

- Instalación Eléctrica, Telefónica y de Informática:
  - Planta de Instalación Eléctrica con diagrama y cuadro de cargas.
  - Planta de ubicación de luminarias.
  - Diseño de Tableros, esquema unifilar.
  - Planta de Instalación Telefónica, con sistema central.
  - Planta de Instalación de Red de Informática.

- Estructura de Hormigón Armado:
  - Planta de Fundación con estudio de suelo.
  - Planta de encofrado.
  - Planta de armaduras.
  - Detalles constructivos varios (fundaciones, pilares, vigas, rampas, etc.)

- Instalación de Sistemas de Seguridad, Alarmas, Control de Acceso, Contra incendios:
  - Planta de Instalación del Sistema de Prevención contra incendios.
  - Planta de Instalación de Equipos de Seguridad y Alarmas.
  - Planta de Instalación de Sistema de Control de acceso.
  - Detalles varios.

- Estructura Metálica de techo:
  - Planta de Estructura de techo de chapas metálicas.
  - Detalles de estructuras metálicas varias (cabriadas, correas, marquesinas, etc.)

1.6. Bloque: Obras Exteriores:

- Instalación Eléctrica, Telefónica y de Informática:
  - Planta General de Instalación Eléctrica con diagrama y cuadro de cargas.
  - Planta general de ubicación de luminarias externas.
  - Diseño de Tableros General y seccionales, esquema unifilar.
  - Planta General de Instalación Telefónica.
  - Planta General de Instalación de Red de Informática.
  - Planta General de Ubicación del Puesto de Distribución, Tendido, Iluminación Exterior y Acometidas a cada uno de los Bloques.
  - Planta de Instalación de Caseta de Bombeo, con cálculo de potencia de bomba, conexión al tanque elevado y pozo artesiano.
  - Planta de Instalación de Caseta de Generador, con cálculo de potencia del generador y conexiones correspondientes.
  - Detalles varios.

- Tanque Elevado para agua:
  - Planta de Fundación, con estudio de suelo.
  - Plantas, cortes, fachadas.
  - Planta de Instalación hidráulica del tanque, con sistema de distribución a los bloques.
  - Calculo de capacidad del tanque.
  - Detalles constructivos varios.

- Pozo Artesiano:
  - Estudio hidrogeológico y ubicación del pozo en el predio.
  - Detalles constructivos varios.

- Levantamiento Planialtimétrico del predio.

- Instalación de Sistemas de Seguridad, Alarmas, Control de Acceso, Contra incendios:
  - Planta General de Instalación del Sistema de Prevención contra incendios.
  - Planta General de Instalación de Equipos de Seguridad y Alarmas.
  - Planta General de Instalación de Sistema de Control de acceso.
  - Detalles varios.

  Observaciones:
  - Los diseños deberán contar con sus cálculos correspondientes.
  - Las plantas de instalaciones generales se realizarán en Escala 1/250.
  - Las plantas de instalaciones de los Bloques se realizarán en Escala 1/50.
  - Las láminas de detalles varios se realizarán en Escalas 1/20, 1/10, 1/5.
  - Además de las citadas láminas anteriormente, se presentarán todas la láminas adicionales necesarias que se requieran para una correcta interpretación del Proyecto.
  - La Consultoría deberá presentar, previo a la entrega de las láminas definitivas, todos los esquemas de instalaciones especiales y de estructuras de Hº Aº.

2) Planillas de Cómputos Métricos y Presupuestos Estimativos:

Planillas de cómputos métricos de cada uno de los elementos y rubros intervinientes en la construcción y sus presupuestos detallados.

Se elaboraran dos (2) grupos de planillas de obra por separado, un grupo de planillas indicando los precios unitarios de cada rubro, con sumatorias parciales y totales; y otra idéntica a la anterior, pero sin contener los respectivos precios.

En dichas planillas de obras, no se admitirá que ningún rubro sea indicado en forma “GLOBAL”.

En los análisis de precios unitarios para cada uno de los rubros de las distintas planillas, se deberá diferenciar el costo que implica los materiales, mano de obra y sobrecostos (gastos administrativos, beneficios, impuestos, cargas sociales, etc.); así como el porcentaje de incidencia de mano de obra y materiales de construcción en la obra.

3) Especificaciones Técnicas:

Las especificaciones técnicas de las Instalaciones Especiales y estructuras de Hº Aº, deberán proporcionar todos los datos y detalles necesarios para una correcta ejecución de las obras. Las mismas deberán ser generales y particulares, para las diferentes tipologías de obras; clasificadas de acuerdo a las especialidades que intervienen en este Proyecto. Se deberán describir con la mayor amplitud y claridad posible la naturaleza y el alcance de cada una de las partes de los trabajos, así como los procedimientos o sistemas tecnológicos y constructivos que deberán regirse en su ejecución. También, se deberá indicar las dimensiones, calidad, normas, pruebas y tolerancias que identifiquen a los materiales y mano de obra del que se componen estos trabajos.
Además, deberán estar en un todo de acuerdo con los requisitos legales, normas y códigos de la construcción en la República del Paraguay; en lo que se relacione a las diferentes especialidades involucradas en el presente trabajo de Consultoría.

Como indicación global se establece que los documentos técnicos presentados, además de cumplir con los requisitos legales y de adaptarse a las condiciones del medio ambiente en que se ubicarán, los mismos deberán formularse con criterios de austeridad pero de buena calidad, tanto funcional como estéticamente, evitando así soluciones dispendiosas, que puedan incurrir posteriormente en altos costos de mantenimientos a la Institución.-

4) Plazo y Lugar de Entrega

Los trabajos se realizarán en las oficinas del SENAVE y en las de la firma seleccionada.
Los informes y documentos deberán ser entregados a la Unidad Operativa de Contratación, sito en Humaita 145 Edificio Planeta I-Senave planta baja; en horario de de 07:30 hasta las 17:00 horas, en un plazo máximo de 30 (treinta) días calendario contados a partir de la fecha de la firma del contrato.

5) Condiciones de Pago

a) La contratante iniciará los procedimientos de pago una vez que el Proveedor haya demostrado la efectiva entrega de los bienes, presentado factura, nota de remisión, orden de trabajo y/o servicios, solicitud de pago, y aprobación previa por la Contratante y de conformidad al Plan Financiero y de los Recursos Institucionales. (FF-30)

b) El precio del contrato será reajustable.
La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes: siempre y cuando la variación del IPC publicado por el Banco Central del Paraguay (BCP) haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas: $\mathbf{Pr = P \times (IPC_1 / IPC_0)}$
Dónde:
Pr: Precio Reajustado.
P: Precio adjudicado.
IPC_1: Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la entrega del suministro.
IPC_0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central de Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de ofertas.
Los reajustes deberán ser solicitados por escrito al Senave, por el Proveedor. La solicitud debe realizarse indefectiblemente dentro del mes siguiente al cual se produjeron las variaciones. No se reconocerán reajustes de precios si los bienes se encuentran atrasados respecto al cronograma de entrega. El reajuste tendrá aplicación sobre los bienes entregados posteriores al mes en el cual se produjeron las variaciones, previa Resolución de la máxima autoridad del Senave.
c) El Proveedor deberá dar cumplimiento al Art. 41 de la Ley N° 3439/07 "De Contrataciones Públicas" que establece una contribución sobre contratos suscriptos equivalente al cero punto cuatro por ciento (0.4%) sobre el importe de cada factura o certificado de obra, deducidos los impuestos correspondientes.

6) Multas por incumplimiento

Si el Proveedor no diere cumplimiento a la entrega de los informes y documentos, dentro de los plazos establecidos, salvo casos fortuitos o de fuerza mayor, será pasible de una multa equivalente al cero coma cinco por ciento (0,5%) del valor del Servicio, por cada semana o fracción mayor de tres días. Dicha multa será deducida de cualquier factura que

el proveedor presente para cobro. El monto máximo de multas está limitado hasta un máximo del cinco por ciento (5%) sobre el valor total del Contrato.

7) Seguro de Responsabilidad Profesional

El adjudicado, deberá dentro de los 10 (diez) días corridos posteriores a la firma del contrato, presentar una Póliza de Responsabilidad Profesional por un monto en guaraníes equivalente al 5% (cinco por ciento) del monto total del contrato y vigente hasta diez días corridos posteriores a la finalización del contrato. La póliza deberá ser expedida por una compañía paraguaya habilitada por la Superintendencia General de Seguros del Banco Central del Paraguay.

8) Vigencia del Contrato

El contrato tendrá una vigencia de 45 (cuarenta y cinco) días calendario contados a partir de la fecha de su Suscripción.

DECLARACIÓN JURADA

DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS

Fecha: _____

Proceso de Contratación: Modalidad:
Descripción del llamado:
ID (Portal):

A la Convocante:

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley Nº 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.-

Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el artículo 20, inciso "W", de la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-

Firma El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

Adjunto/amos copia/s de documentos	SI: .	NO .

- Cédula de Identidad
- Documento que acredite Representación del/los firmante/s

DECLARACION JURADA

POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Asunción, __ de_____ de 201_

Señores
…….
…….
Presente

REF.: (Descripción del llamado)…….
ID: (Portal Contrataciones Públicas)……

De mi/nuestra consideración:

La empresa…….., con RUC…….., en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es……....., con cédula/s de identidad Nº…….., formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.

2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

3. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.

Atentamente,

_____

Firma: El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

( )[i] En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de **Carácter Formal** su presentación.

FORMULARIO DE DATOS DEL OFERENTE

Nombre o Razón Social :.....

Nombre de Fantasía :.....

Tipo de empresa :.....
Especificar si es unipersonal, sociedad anónima, etc.

RUC :.....

Inscripto como Proveedor del Estado : **SI** ..... **NO**.....

Dirección :.....

Ciudad :.....

Teléfono :.....

Fax :.....

E-mail :.....

Observación :.....

Nombre completo y C.I. N° del Representante legal de la firma .....

_____*(firma, aclaración de firma)*_____
Oferente